

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA
Sala Civil – Familia

Bogotá D.C., dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: Expropiación de la Agencia Nacional de Infraestructura c/. herederos de José Mahecha Hernández y otros. Exp. 25320-31-89-001-2019-00039-01.

Incorpórese al expediente la constancia de los pagos que hizo la parte demandada al Instituto Geográfico Agustín Codazzi por concepto del restante porcentaje de los costos de la pericia que fue decretada en proveído de 27 de julio pasado y téngase en cuenta en el momento procesal oportuno para los efectos pertinentes.

Como consecuencia, para continuar con la práctica de la prueba y atendiendo lo dispuesto en el oficio de 10 de septiembre pasado proferido por dicha entidad, requiérase a las partes con el fin de que informen el nombre de la persona que acompañará al profesional del citado instituto a la visita que se realizará al inmueble y el número de contacto.

Notifíquese y cúmplase,

Germán Octavio Rodríguez Velásquez

Firmado Por:

**German Octavio Rodriguez Velasquez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 Civil Familia
Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**26749a16ca161bd827aece312daa99b14355b027e5053d92833
2f9e4cb4f1c43**

Documento generado en 02/11/2021 04:24:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>